



Unidad de Acceso a la  
**Información**

**DEPENDENCIA: UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**SECCIÓN: DIRECCIÓN**  
**FOLIO: 220458724000121**  
**ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

**SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 11 DE JUNIO DE 2024.**

C.

PRESENTE.

El que suscribe, LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO, en mi carácter de Director de la unidad de acceso a la información, del Municipio de San Juan del Río, Qro., por este medio le envié un cordial saludo, asimismo me dirijo a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que la solicitud de acceso a la información pública número 220458723000121 es atendida por esta Unidad de información y se ha cargado la respuesta mediante la plataforma PNT.

Sin otro particular por el momento, quedo atento y reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE.



LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.



Unidad de Acceso a la

**Información  
RECIBIDO**



20 MAYO 2024

**JEFATURA DE  
GABINETE**

DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SECCIÓN: GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
OFICIO: SA/UA1/0146/2024  
FOLIO: 220458724000121  
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 20 DE MAYO DE 2024.

ING. MARTÍN HERNÁNDEZ BALDERAS.  
JEFE DE GABINETE.  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO QRO.

PRESENTE.

El que suscribe, LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Juan del Río, Qro., por este medio le envié un cordial saludo, asimismo me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle de su conocimiento que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recibimos la solicitud de acceso a la información pública número 220458724000121 y que es atendida por esta Unidad de información solicitada por el C. ; la cual textualmente se transcribe:

#### INFORMACIÓN SOLICITADA.

"EL PROMOVENTE EL C. ANTONIO CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90 PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION REQUIERO LA SIGUIENTE INFORAMCION PLASMADA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO Y/O ALCALDIA. EXPONGO EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR LAS CANCHAS DEL FUTBOL RAPIDO (EN SUS DIFERENTES ACEPCIONES VARIANTES O MODIFICACIONES) ESTÁN CONSIDERADAS COMO (DERECHOS RESERVADOS) AVALADO EN DOCUMENTOS OFICIALES, EN FAVOR DEL AUTOR INTELECTUAL CREADOR DE LA OBRA -EN ESTE MUNICIPIO HAY (EXISTEN) CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO DEL MUNICIPIO (NO PARTICULARES) PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD CON EL OBJETO DE FOMENTAR EL DEPORTE Y EL ESPARCIMIENTO EN ESTA ZONA, (CONSTRUIDAS O NO POR LA ADMINISTRACIÓN EN TURNO) CONSTRUIDAS O NO CON RECURSOS PÚBLICOS, ADMINISTRADAS O NO POR EL MUNICIPIO. EN LAS CANCHAS DE ESTE MUNICIPIO Y ATRAVES DE ELLAS SE ESTÁ REALIZANDO LA REPRESENTACIÓN, EJECUCION, EXHIBICION Y COMUNICACIÓN Y TRANSMISIÓN Y PUBLICA DE LA OBRA, Y EXPLOTACION DE IMAGEN Y SE HA REALIZADO A LO LARGO DE VARIOS AÑOS EN ADMINISTRACIONES PRESENTES O PASADAS (ANTERIORES) -----  
----- SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACIÓN DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO (INFORMACIÓN PÚBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE 1.-SI EXISTE UN CONVENIO ENTRE EL AUTOR INTEECTUAL CREADOR DE LA OBRA Y EL MUNICIPIO DE AUTORIZACIÓN PARA USO Y COMUNICACIÓN DE LA OBRA EN LAS CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO A) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DEL CONVENIO (DOCUMENTO PUBLICO) NO OTRO CONVENIO NO SOLICITADO 2.-SI EN CADA UNA DE LAS CANCHAS HAY LOGOS CON RECONOCIMIENTO AL AUTOR INTELECTUAL CREADOR DE LA OBRA, NO OTRO LOGO QUE NO SEA EL SOLICITADO. A) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION POR CANCHAS -----  
----- 3) EN CASO DE NO ENCONTRAR INFORMACIÓN REQUIERO: a) TODAS LAS DOCUMENTALES OFICIALES (DOCUMENTACIÓN EN DONDE AVALE A CADA UNA DE LAS OFICINAS (DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, ÁREA JURÍDICA, DIRECCIÓN DE OBRAS. DIRECCIÓN DEL DEPORTE DIRECCIÓN DEL ARCHIVO, Y TODOAS LAS ÁREAS INVOLUCRADAS Y/O SIMILARES QUE EXISTAN EN EL MUNICIPIO Y/O

COMO SE LLAMEN) CON FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LAS OFICINAS PARA TAL CASO Y DOCUMENTOS EN DONDE AVALE QUE SE REALIZO LA BÚSQUDA DE LO SOLICITADO. b) Y QUE AVALEN EN DOCUMENTOS QUE NO EXISTE LA INFORMACIÓN (FIRMADA POR CADA PERSONA ENCARGADA DE CADA OFICINA Y QUE AVALE QUE SE BUSCÓ LA INFORMACIÓN EN SUS ARCHIVOS POR LO TANTO -SOLICITO SE ME ENTREGUE LA INFORMACION (CON HOJA MEMBRETADA DEL MUNICIPIO Y CON FOLIO CON FIRMAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CON TODO LO MANDATADO POR LA LEY EN LAS CONTESTACIONES., Y LAS RESPUESTAS SI NO HAY INCONVENIENTE SEA ATRAVEZ DE PDF O WORD c) SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO”

Derivado del análisis y estudio del contenido de la solicitud en referencia, se procedió en términos de los artículos 46, fracción II y 129, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; cuyas disposiciones legales me facultan para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, así como turnarla al área y/o áreas competentes (s) que cuenten con la información de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones; por lo que su solicitud de información, fue turnada para su atención al área competente, en este caso, **A LA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO**, toda vez que de acuerdo al artículo 11 de la ley estatal en materia de transparencia estamos vinculados al ejercicio de la máxima publicidad.

Expuesto lo anterior y con fundamento en los artículos 46, fracción V, 47, fracción II y 131, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se ordena notificar respuesta a la Unidad de Transparencia solicitando su valiosa colaboración institucional para que en término de **05 (CINCO) DÍAS HÁBILES**, a partir de su recepción, atienda el presente oficio, lo anterior a efecto de dar el trámite correspondiente y publicar la información requerida en la Plataforma Nacional.

Sin otro particular por el momento, quedo atento y reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE.



---

LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.



SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO A 31 DE MAYO DEL 2024.

**LIC. JUAN MANUEL LOPEZ GUILLERMOPRIETO**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**DE SAN JUAN DEL RIO, QUIERÉTARO**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo dar contestación a la solicitud de información **220458724000121**, requerida en el oficio número **SA/UAI/0146/2024**, de acuerdo a lo anterior, le informo:

Contamos con dos canchas de futbol rápido para el disfrute de la comunidad.

En esta Dirección, no se ha encontrado ningún convenio entre el autor intelectual creador de la obra y el municipio. Por lo tanto, no contamos con una copia de un convenio inexistente.

En relación a la presencia de logos con reconocimiento al autor intelectual creador de la obra en cada una de las canchas, no se ha identificado ningún logo relacionado con el autor intelectual en las canchas.

Asimismo, en cada una de las canchas de fútbol rápido del municipio no se realiza la representación, ejecución, exhibición, comunicación, transmisión, explotación de imagen u otra actividad relacionada con la obra del autor en cuestión.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional que pueda necesitar.



ATENTAMENTE

  
MTRA. LIZBETH L. NAVARRETE MARES  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE  
SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.

DIRECCIÓN  
DEL DEPORTE